

COMUNICADO PÚBLICO

Como es de público conocimiento, SINTRASUB, a través de su núcleo sindical Aldeas Infantiles SOS, el 14 de noviembre de 2022, presentó el 1^{er} proyecto de contrato colectivo, luego de 57 años de existencia en Chile, de la empresa Aldeas Infantiles SOS, organismo colaborador del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez.

Dentro del plazo legal, la empresa hizo entrega de su respuesta, rechazando el 100% de los puntos planteados por el sindicato, atribuyendo carencia de recursos económicos y el estado actual de la economía país.

Como organización sindical, expresamos nuestra desilusión, ante una respuesta que invisibiliza la tremenda y abnegada labor que desempeñan a diario los cientos de trabajadores y trabajadoras de las distintas residencias de Aldeas SOS. Ya que, con la respuesta del empleador, se deja entrever la falta de preocupación y reconocimiento a la importante labor que realizan los equipos de trabajo, motor activo que saca adelante el acompañamiento a niños, niñas y adolescente, en cada una de las casas administradas por la empresa.

A diferencia de nuestro empleador, como sindicato, reconocemos y valoramos la importantísima labor que realizan nuestras compañeras y compañeros de trabajo, quienes sostienen diariamente el funcionamiento de las residencias, en condiciones poco favorables, incrementado en contexto de pandemia y confinamiento, debiendo ejercer funciones 24/7, sin interrupción alguna, por más de 15 días de corridos, pese a la ilegalidad laboral del acto. La inmensa mayoría, en residencias, ejerce más de 10 horas diarias, de corrido, sin acceso al derecho a descanso, participan en capacitaciones en su horario de descanso, ejercen bajo sistema de turno sin autorización de la Inspección del Trabajo, ejerciendo además una polifuncionalidad con cerca de 10 roles distintos, una experiencia agotadora prácticamente inexistente en otras instituciones.

El compromiso por el acompañamiento a la niñez es incuestionable y está a la vista, por tanto, instamos a nuestro empleador, a replantearse el discurso colaborativo y ponerlo en práctica, con mejores condiciones de trabajo, reconocimiento y cuidado a sus trabajadoras y trabajadores, pilar fundamental para el objetivo común: el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes.

**Núcleo Sindical Aldeas SOS
SINTRASUB**

Santiago, 06 de diciembre de 2022